

Ate, 28 de Diciembre de 2020

RESOLUCION N° -2020-EMAPE/GCAF

VISTOS:

El Informe N° 1561-2020-EMAPE/GCAF/GL, de fecha 28 de diciembre del 2020 la Gerencia de Logística; solicita la Sexagésima primera modificación del Plan Anual de Contrataciones de los Recursos Municipales de EMAPE S.A. para el año fiscal 2020; y

CONSIDERANDO:

Que, el literal g) del numeral 3.1. del artículo 3° de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado modificado mediante Decreto Legislativo N° 1444 (en adelante la Ley), establece que las empresas del Estado pertenecientes a los tres niveles de gobierno, como es el caso de EMAPE S.A., se encuentran comprendidas dentro de los alcances de la normativa señalada;

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 014-2019 se aprobó el Presupuesto del Sector Publico para el año 2020, por el cual se establece los montos y limites a tener en consideración para los procedimientos de selección para efectuar las licitaciones públicas, concursos públicos, adjudicaciones simplificadas y selección de consultores individuales en todas las entidades del Sector Publico comprendidas en el artículo 3° de la Ley;

Que, mediante Ley N° 30225 se aprobó la Ley de Contrataciones del Estado, modificado con Decreto Legislativo N° 1444 y con Decreto Supremo N° 344-2018-EF se aprobó el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (en adelante el Reglamento);

Que, el numeral 15.2 del artículo 15° de la Ley, señala lo siguiente: *"El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento"*;

Que, bajo ese contexto y considerando que la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima - EMAPE S.A. requiere ser provista de bienes, servicios y obras necesarias para el cumplimiento de sus funciones y de los encargos recibidos por la Municipalidad Metropolitana de Lima, corresponde emitir la resolución por el cual se aprueba el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2020;

En atención a lo requerido por la Gerencia Central de Infraestructura, la Gerencia de Logística manifiesta lo siguiente:

LICITACIÓN PÚBLICA cuyo objeto es la contratación para el MEJORAMIENTO DEL MALECÓN DE LA COSTA VERDE, PROVINCIA DE LIMA – LIMA - TRAMOS: PLAYA CASCADA – PLAYA PAMPILLA”. CUI 2127402.

- Mediante Memorándum N° 3164-2020-EMAPE/GCI de fecha 18 de diciembre de 2020, la Gerencia Central de Infraestructura remite el requerimiento y los Términos de Referencia
- Mediante Memorándum N° 2410-2020-EMAPE/GL, se solicita la previsión presupuestal a la Gerencia de Presupuesto.
- Mediante Hoja de Envío 7451-2020-GP la Gerencia Central de Administración remite la previsión presupuestal EMAPE N° 182-2020-EMAPE por el importe de S/ 5'028,195.75 (soles), para los fines pertinentes.

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA cuyo objeto es el SUMINISTRO DE PINTURA DE TRÁFICO ROJO TEJA, NEGRO Y DISOLVENTE PARA EL MANTENIMIENTO DE VÍAS ADMINISTRADAS, VÍAS ENCARGADAS A EMAPE S.A.

- Mediante Memorándum N° 96-2020-EMAPE/GCI de fecha 19 de diciembre de 2020, la Gerencia Central de Infraestructura remite el requerimiento y las especificaciones técnicas
- Mediante Memorándum N° 002423-2020-EMAPE/GL, de fecha 23 de diciembre de 2020, la Gerencia de Logística solicitó la previsión presupuestal a la Gerencia de Presupuesto
- Mediante Hoja de Envío N° 002237-2020-EMAPE/GP, de fecha 23 de diciembre de 2020 la Gerencia de Presupuesto remite la Previsión Presupuestal N° 179-2020, por un monto ascendente a S/ 101,920.00.

SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA cuyo objeto es el SUMINISTRO DE PINTURA DE TRÁFICO BLANCO Y AMARILLO CON RESINAS ACRILÍCAS TERMOPLÁSTICAS EN BASE SOLVENTE PARA EL MANTENIMIENTO DE VÍAS ADMINISTRADAS, VÍAS ENCARGADAS A EMAPE S.A

- Mediante Memorándum N° 96-2020-EMAPE/GCI de fecha 19 de diciembre de 2020, la Gerencia Central de Infraestructura remite el requerimiento y las especificaciones técnicas
- Mediante Memorándum N° 002422-2020-EMAPE/GL, de fecha 23 de diciembre de 2020, la Gerencia de Logística solicitó la previsión presupuestal a la Gerencia de Presupuesto.
- Mediante Hoja de Envío N° 002235-2020-EMAPE/GP, de fecha 23 de diciembre de 2020 la Gerencia de Presupuesto remite la Previsión Presupuestal N° 178-2020, por un monto ascendente a S/ 245,120.00.

LICITACIÓN PÚBLICA cuyo objeto es la contratación para el MEJORAMIENTO DE TALUDES Y VÍAS DE ACCESO PEATONAL EN ZONAS DE RIESGO DEL PJV LADERAS DE CHILLÓN DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA, PROVINCIA DE LIMA-LIMA”. CUI N° 2181903.

- Mediante Memorándum N° 3201-2020-EMAPE-GCI de fecha 22 de diciembre de 2020, la Gerencia Central de Infraestructura, adjunta los términos de referencia y la Resolución de Aprobación de Expediente Técnica N° 266-2020 EMAPEGCI, con un valor referencial ascendente a S/ 2'070,496.16 (Dos millones setenta mil cuatrocientos noventa y seis con 16/100 Soles).
- Mediante Memorándum N° 2420-2020-EMAPE/GL, se solicita la previsión presupuestal a la Gerencia de Presupuesto.
- Mediante Hoja de Envío 2245-2020-EMAPE/GP la Gerencia de Presupuesto remite la previsión presupuestal N° 183-2020 por un monto de S/ 2'070,496.16 (Dos millones setenta mil cuatrocientos noventa y seis con 16/100 Soles), para los fines pertinentes.

SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE AGREGADOS PARA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA “MEJORAMIENTO Y REDISEÑO DE VÍAS DE LOS JIRONES LAMPA (CUADRAS 1,2, 3, 4, 5), AMAZONAS (CUADRA 1), JUNÍN (CUADRA 3,4), ÁNCASH (CUADRA 3 Y 4), AZÁNGARO (CUADRAS 1,2,3,4) Y HUALLAGA (CUADRA 3 Y 4) DE LA ZONA DE INTERVENCIÓN 03, SAN FRANCISCO DEL EJE ESTRUCTURANTE ÁNCASH, EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LIMA DEL DISTRITO DE LIMA - PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA”, CUI: 2479652

- Mediante Memorándum N° 2867-2020-EMAPE-GCI de fecha 05 de diciembre de 2020, la Gerencia Central de Infraestructura, adjunta especificaciones técnicas y el Requerimiento N° 2020104361.
- Mediante Memorándum N° 2414-2020-EMAPE/GL, la Gerencia de Logística solicita la previsión presupuestal a la Gerencia de Presupuesto.
- Mediante Hoja de Envío 2247-2020-EMAPE/GP la Gerencia de Presupuesto remite la previsión presupuestal N° 185-2020 por un monto de S/ 395,753.00 (Trescientos noventa y cinco mil setecientos cincuenta y tres con 00/100 Soles), para los fines pertinentes.

SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE CEMENTO PARA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA “MEJORAMIENTO Y REDISEÑO DE VÍAS DE LOS JIRONES LAMPA (CUADRAS 1,2, 3, 4, 5), AMAZONAS (CUADRA 1), JUNÍN (CUADRA 3,4), ÁNCASH (CUADRA 3 Y 4), AZÁNGARO (CUADRAS 1,2,3,4) Y HUALLAGA (CUADRA 3 Y 4) DE LA ZONA DE INTERVENCIÓN 03, SAN FRANCISCO DEL EJE ESTRUCTURANTE ÁNCASH, EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LIMA DEL DISTRITO DE LIMA - PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA”, CUI: 2479652

- Mediante Memorándum N° 2868-2020-EMAPE-GCI de fecha 05 de diciembre de 2020, la Gerencia Central de Infraestructura, adjunta especificaciones técnicas y el Requerimiento N° 2020104010.
- Mediante Memorándum N° 2416-2020-EMAPE/GL, la Gerencia de Logística solicita la previsión presupuestal a la Gerencia de Presupuesto.

- Mediante Hoja de Envío 2246-2020-EMAPE/GP la Gerencia de Presupuesto remite la previsión presupuestal N° 184-2020 por un monto de S/ 494,160.00 (Cuatrocientos noventa y cuatro mil ciento sesenta con 00/100 Soles). para los fines pertinentes.

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Decreto de Urgencia N° 014-2019, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020, lo dispuesto en el Estatuto Social de EMAPE S.A., Manual de Organización y Funciones de EMAPE S.A, la **LEY** y su **REGLAMENTO** y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Gerencia General N° 108-2019-EMAPE/GG con fecha 23 de octubre del 2019;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la **Sexagésima primera Modificación** del Plan Anual de Contrataciones de EMAPE S.A. para el año fiscal 2020, e incluir seis (06) procedimiento de selección conforme se detalla en el **Anexo A**, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Disponer que la Gerencia de Logística, publique en el **SEACE** la presente Resolución, en un plazo no mayor de (05) días hábiles de aprobado.

Artículo Tercero.- Disponer que la Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto y la Gerencia de Tecnología de la Información procedan a la publicación de la presente modificación del PAC, en la página Web <http://www.emape.gob.pe> para el conocimiento de los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

cc: WALTER LUIS ROLDÁN BALUIS - Gerencia De Tecnologías De Informacion
DIANA YNÉS CÁRDENAS RAYMONDI - Gerencia Central De Planeamiento Y Presupuesto

(PRC/gl)

ANEXO N° A MODIFICACIÓN - INCLUSIÓN PAC 2020 INCLUSIÓN

N. REF	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN
234	LICITACIÓN PÚBLICA	OBRA	EJECUCIÓN DE OBRA DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL MALECÓN DE LA COSTA VERDE, PROVINCIA DE LIMA – LIMA - TRAMOS: PLAYA CASCADA – PLAYA PAMPILLA". CUI 2127402"	1	S/ 5'028,195.75
235	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	BIEN	SUMINISTRO DE PINTURA DE TRÁFICO ROJO TEJA, NEGRO Y DISOLVENTE PARA EL MANTENIMIENTO DE VÍAS ADMINISTRADAS, VÍAS ENCARGADAS A EMAPE S.A	1	S/ 101,920.00
236	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	BIEN	SUMINISTRO DE PINTURA DE TRÁFICO BLANCO Y AMARILLO CON RESINAS ACRÍLICAS TERMOPLÁSTICAS EN BASE SOLVENTE PARA EL MANTENIMIENTO DE VÍAS ADMINISTRADAS, VÍAS ENCARGADAS A EMAPE S.A	1	S/ 245,120.00
237	LICITACIÓN PÚBLICA	OBRA	MEJORAMIENTO DE TALUDES Y VÍAS DE ACCESO PEATONAL EN ZONAS DE RIESGO DEL PJV LADERAS DE CHILLÓN DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA, PROVINCIA DE LIMA-LIMA". CUI N° 2181903	1	S/ 2'070,496.16
238	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	BIEN	ADQUISICIÓN DE AGREGADOS PARA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO Y REDISEÑO DE VÍAS DE LOS JIRONES LAMPA (CUADRAS 1,2, 3, 4, 5), AMAZONAS (CUADRA 1), JUNÍN (CUADRA 3,4), ÁNCASH (CUADRA 3 Y 4), AZÁNGARO (CUADRAS 1,2,3,4) Y HUALLAGA (CUADRA 3 Y 4) DE LA ZONA DE INTERVENCIÓN 03, SAN FRANCISCO DEL EJE ESTRUCTURANTE ÁNCASH, EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LIMA DEL DISTRITO DE LIMA - PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA", CUI: 2479652	7	S/ 395,753.00
239	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	BIEN	ADQUISICIÓN DE CEMENTO PARA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO Y REDISEÑO DE VÍAS DE LOS JIRONES LAMPA (CUADRAS 1,2, 3, 4, 5), AMAZONAS (CUADRA 1), JUNÍN (CUADRA 3,4), ÁNCASH (CUADRA 3 Y 4), AZÁNGARO (CUADRAS 1,2,3,4) Y HUALLAGA (CUADRA 3 Y 4) DE LA ZONA DE INTERVENCIÓN 03, SAN FRANCISCO DEL EJE ESTRUCTURANTE ÁNCASH, EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LIMA DEL DISTRITO DE LIMA - PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA", CUI: 2479652	2	S/ 494,160.00